



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 - 2020 - MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 16 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:

VISTOS:

El Acta de Reunión de fecha jueves 09 de enero de 2020 de modificación de Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche; el informe N° 010-2020-MDSMF-GDSYSC/LLT, de fecha 16 de enero de 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo comunal y Servicios Comunales de esta entidad; el Proveído de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, el Numeral 2.1) del Art. 2° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche, señala que en cada Municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, e indica que la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche es aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, asimismo el mencionado dispositivo señala que el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización; y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el Segundo Párrafo del Numeral 2.2) del Art. 1° de la Ley No 27712, modificatoria de la Ley No 27470, señala que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelegidos en forma inmediata;

Que, en virtud de los dispositivos antes expuestos, es de necesidad prioritaria la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, a efectos de organizar, coordinar y ejecutar la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación;

Que, mediante informe del visto, el Gerente de programas Sociales y Servicios Comunales de esta Municipalidad solicita al Despacho de Alcaldía la modificación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, indicando que el día jueves 09 de enero de 2020 a las 10:30 am, en reunión que se dio lugar en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique se modificó la Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche por motivos de cambio de personal: Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales y el Encargo del Programa Vaso de Leche, el cual quedo conformado por de la siguiente manera: Presidente: José Antonino Huamán Chuquipoma identificado con DNI N° 80660853 - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique; Miembro del Comité: Luciano Livia Tocto identificado con DNI N° 03238315 - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales; Representante del Ministerio de Salud: Nutricionista Juan Ruiz Gómez identificado con DNI N° 43735976- CLASS de San Miguel de El Faique; Representante del Ministerio de Agricultura: Santos Eusebio Livia Ramirez identificado con DNI N° 03240650 - Oficina Agraria Canchaque; Representantes de los Comités de Vaso de Leche: Elizabeth del Rosario Arrieta Quiroz, identificada con DNI N° 70155745, Emperatriz Silva Togas identificada con DNI N° 70146865, Elcy Chinguel Martínez identificada con DNI N° 03237215. Solicitando por último se apruebe mediante Resolución de Alcaldía, la modificación del ya mencionado Comité de Administración de Vaso de Leche, adjuntando la copia del Acta de fecha 09 de enero del 2020;

Que, mediante Proveído de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020, se dispuso que la Gerencia de Secretaria General y Relaciones Publicas elabore la Resolución respectiva, según el Informe del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Sociales de esta Municipalidad;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028 - 2020 - MDSMF/A.

De conformidad a lo establecido en el Numeral 2.1) del Art. 2° de la Ley No 27470 y el Numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique; el que estará integrado conforme se detalla a continuación:

Presidente:

José Antonino Huamán Chuquipoma

DNI N° 80660853

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique

Miembro:

Luciano Livia Tocto

DNI N° 03238315

Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes de
La Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique

Miembro

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

Nutricionista Juan Ruiz Gómez

DNI N° 43735976

CLAS de San Miguel de El Faique

Miembro:

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Santos Eusebio Livia Ramírez

DNI N° 03240650

Oficina agraria- Canchaque

Miembros:

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE


- Elizabeth del Rosario Arrieta Quiroz DNI N° 70155745
- Emperatriz Silva Togas DNI N° 70146865
- Elcy Chinguel Martínez DNI N° 03237215

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercerá sus funciones de conformidad a lo establecido en su Reglamento y a las normas vigentes en la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercerá sus funciones por un periodo de 02 (dos) años, cuyo periodo se computara a partir de la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 110-2019-MDSMF/A de fecha 22 de febrero del 2019 consecutivos a partir de la fecha de -la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR a las instancias pertinentes la presente Resolución de Alcaldía, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


José Antonino Huamán Chuquipoma
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creado por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INFORME N°10 - 2020 - MDSMF/GDSYSC/LLT

A : JOSE ANTONINO HUAMAN CHUQUIPOMA
Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel de el Faique

De : LUCIANO LIVIA TOCTO
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales

Asunto : SOLICITO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA
MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA VASO DE LECHE DEL 09 DE ENERO 2020.

Referencia : Acta de Comité del Programa Vaso de Leche

Fecha : San Miguel de el Faique, 16 de enero de 2020.

A través del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y para comunicarle lo siguiente:

En calidad de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, alcanzo copia del acta del comité del Programa Vaso de Leche, y **solicito resolución de alcaldía para la Modificación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del 09 de enero 2020**, el motivo es el cambio de personal: Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales y el encargado del Programa Vaso de Leche, según acta de referencia.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente

Atentamente

LUCIANO LIVIA TOCTO
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales
DNI: 03238315

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
FECHA: 16/01/2020	FOLIO: 03
REGISTRO: 37	HORA: 3:59 P.M.
FIRMA: [Firma]	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Señale las 10:30 A.M del día jueves 09 de enero del 2020 se reunió en el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique provincia Huancabamba, Departamento Piura. El Sr. Alcalde José Antonino Huaman Chuquipoma, El Sr. Juan Ruiz Gomez, nutricionista CLASS-SMF, El Sr. ~~San~~ Lucio Livia Ramirez (Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunitarios); Sr. Luciano Livia Tosto (Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunitarios); Sr. Renulfo Lalson Huancos (Encargado Programa Vaso de Leche - MDSE), Sr. Pedro Augusto Romay Neira (Responsable - UTE PN-METAH) y Presidentes del Programa Vaso de Leche: Huaynaray, Faique y Pompa Alegre, para tomar los siguientes acuerdos:

En Primer lugar el Sr. Renulfo Lalson Huancos saludó y dio la bienvenida a todos los presentes y dio a conocer que la finalidad de esta reunión es por motivo de ~~modificar~~ el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche:

En segundo lugar tomó la palabra el Sr. Juan Ruiz Gomez, nutricionista CLASS-SMF dando alcances del Programa Vaso de Leche, así como también la elección de los productos elegidos por los comités de los comités del Programa Vaso de Leche y que sean reportados.

Continuando con la reunión el Sr. Renulfo Lalson Huancos explicó que la ~~modificación~~ del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche es por el motivo del cambio de personal: Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunitarios y el Encargado del Programa Vaso de Leche de los señores ~~antes~~ mencionados.



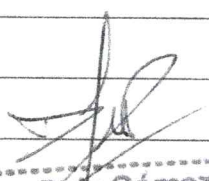
Decretado conformado el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la siguiente manera:

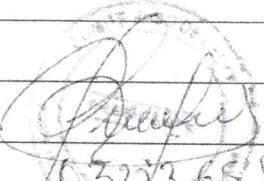
- Presidente: José Antonino Huamán Chuquipoma
- Secretario Técnico: Renulfo Salom Huamán
- Representante del Ministerio de Salud: Juan Ruiz Gómez
- Representante Productores Agropecuarios: Santos Eusebio Livia Ramírez
- Representante del Programa Vaso de Leche:
 - Elizabeth del Rosario Arrieta Pérez
 - Emperatriz Delva Torres
 - Elsi Ciriquel Martínez

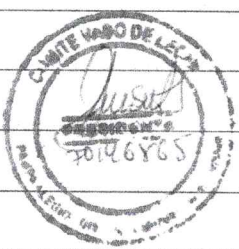
Miembro del Comité: Luciano Livia Tocto

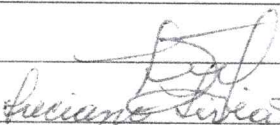
Los temas se indicó que sea responsable la entrega del producto: mensual y la ración sea para 30 días.

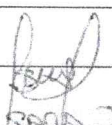
sin otro punto que tratar se dio finalizada dicha reunión siendo los 11:00 A.M del presente año, poseando a firmar los presentes:

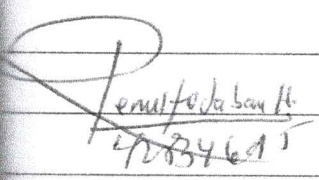

 Juan Ruiz Gómez
 Nutricionista Colegiado
 C.N.P. 3939

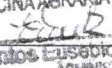

 03273658

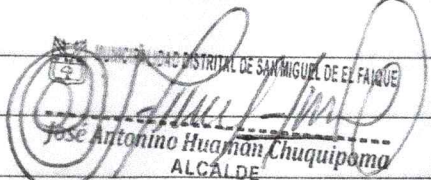

 Comité Vaso de Leche
 Juan Ruiz Gómez
 30146765


 Luciano Livia Tocto


 Santos Eusebio Livia Ramírez
 26610002


 Renulfo Salom Huamán
 40334611

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 OFICINA AGRARIA DE CANCUN

 Santos Eusebio Livia Ramírez
 ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAHQUE

 José Antonino Huamán Chuquipoma
 ALCALDE